



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: ESTUDIO DE ANTECEDENTES PARA LEGIONARIO.

GRADO:-
 NOMBRE:-
 ORIGINARIO DE:-
 E D A D :-
 C E R T I F I C A N T E S :-

C I V I L .
 PETRONILO BAHENA GASPAR.
 EL Pueblo de Fanchimalco, Mor., (Folios 7,8,9 y 10 Exp.C.E.P.V.).
 62 años (Folios 7,8,9, y 10, Exp.C.E.P.V.).
 Los CC. Generales de División FRANCISCO MENDOZA -- PALMA y MAURILIO MEJIA MERINO, Expediente formulado en ésta Secretaría, (C.E.P.V.)

PROCEDENCIA:-

ZAPATISTA. (Folios 3 y 4).

INGRESO:-

Lo efectuó el día 24 de febrero de 1913, como Soldado de Caballería en las fuerzas del General FRANCISCO MENDOZA PALMA, (folio 4).

GRADOS:-

Los grados de Soldado a Capitán Primero de Caballería, los justifica con Certificados expedidos a su favor por los CC. Generales de División Pensionados MAURILIO MEJIA MERINO y FRANCISCO MENDOZA PALMA, donde hacen constar que los ascensos los obtuvo por meritos en campaña. En ésta Secretaria no hay datos que tenga algún grado reconocido. (Folios 3 y 4).

HECHOS DE ARMAS:-

Participó en varias acciones de armas contra fuerzas de la Usurpación Huertista y Constitucionalistas en los Estados de Morelos y Guerrero, en los años de 1913 y 1914. (Folios 3 y 4).

SITUACION:-

Baja de dichas fuerzas el día 5 de julio de 1918 habiendosele concedido Licencia Ilimitada, (Folios 3 y 4).

Retiene los requisitos de los artículos 3/ro., Fracción III y IV Inciso "C" 7/o., Fracción I del Decreto que creó esta Legión de Honor Mexicana, por lo que el suscrito emite, la siguiente:-

pasa a la hoja número DOS.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

LEGIONARIO NUM. 6711.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	SEXTA.
NUMERO DEL OFICIO	3915.
EXPEDIENTE	XX/111/7.

ASUNTO: Se le comunica su reconocimiento como LEGIONARIO.

Lomas de Sotelo, D.F., a 10 de junio de 1955.

C. Legionario PETRONILO BAHENA GASPAR.

Panchimalco, Mor.

11/7

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacci3n de comunicar a usted, que en sesi3n de Consejo de fecha NUEVE de los corrientes fu3 aceptado su ingreso como LEGIONARIO, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los art3culos 3/o. y 25/o. -- del Decreto que la cre3, previo el estudio de sus antecedentes.

En esa virtud, se servir3 remitir para la expedici3n de su Diploma y Tarjeta de Identidad, 2 retratos tama3o visita y 2 mign3n.

Con la fecha de su ingreso queda usted incorporado a la Divisi3n de Legionarios del Estado de Morelos que es a las 3rdenes del C. Legionario General de Brigada Pensionado BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, debiendo ponerse en contacto con el Comandante de la Unidad a que pertenece.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE. GRAL.

AUREO L. CALLES PARDO.
-213227-

- C.c.p.- el C. Gral. de Bgda. Jefe del Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, para agregarse al expediente del interesado. - Edificio.
- C.c.p.- el C. Gral. de Bgda. Pens. BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, Comandante de la Div. de Legionarios del Estado de Morelos, para su conocimiento y efectos correspondientes. - Callej3n del Castigo No. 14. - Cuautla, Mor.

L-6711

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

JTL/ *[Signature]*



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECC. GENAL. DE PUES.
	LESION DE HONOR MEXICANA.
	COM. DE INST. PRO VIT. DE LA REV.
SECCION	UNICA.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	1434.
EXPEDIENTE	D/112/9524.

ASUNTO:-Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. PETRONILO BAHENA GASPAR.

México, D.F., a 23 de enero de 1950.

AL C. General de División. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL. Presente.

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. PETRONILO BAHENA GASPAR, fechada el 7 de enero de 1949, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:-

Ingresó a la Revolución como Soldado el 24 de febrero de 1913, en las fuerzas del extinto Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA donde prestó sus servicios hasta el 5 de julio de 1918, llegando a obtener el empleo de Capitán l/o., en esta Oficina no hay antecedentes donde tenga el grado reconocido por esta Secretaría.

Concurrió a 15 acciones de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Comprueba lo anterior con certificados de los Veteranos de la Revolución CC. Generales MAURILIO MEJIA MERINO y FRANCISCO MENDOZA PALMA.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

OPINION :-

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. PETRONILO BAHENA GASPAR y se le concede la Condecoración y Diploma del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO:- EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GENERAL DE DIVISION DIRECTOR.

MRS L. CARRAS PARRA (213227).

TIRSO HERNANDEZ GARCIA. (123738).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

AAM/ahv.

A LA VUELTA.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECC. GRAL. DE PERS.
	LEGION DE HONOR MEXICANA.
	COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.
SECCION	UNICA.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	1434.
EXPEDIENTE	D/112/9524.

ASNUTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 27 de marzo de 1950.

AL C.
PETRONILO BAHENA GASPAR.

anexo .- POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAI O, con fecha 26 de enero de 1950, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño "Visita" donde aparezca de frente, para la expedición del Diploma correspondiente.

AL SEÑOR
SUFRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. JEFE DE LA COMISION

EVANGELINO MARTINEZ PORTILLO.
157861.

C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General.- PRES. NTL.-

C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento.- PRES. NTL.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.


Jojutla, Morelos a 22 de Mayo de 1972.,

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MORELOS.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estimulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fue publicada en el periodico-Oficial N. 1900 de fecha 13 de Enero del Año de 1960; considerando - que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean - servidos hacer el estudio en forma procedente y con apego a la Justicia, en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto que se - lleve esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración- del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, súplico a us - tedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .


PETRONILO ~~BAHENA~~ ~~BAHENA~~

EDAD:- 79 Años

GRADO:- Capitán Primero de Caballería.

RESIDENCIA:- _____

DOCUMENTOS:- CONSTANCIA DEL ESTUDIO DE ANTECEDENTES PARA LEGIONARIO.

CONSTANCIA EN EL QUE SE RECONOCE COMO VETERANO DE LA REVO
LUCION, CONSTANCIA EN LA CUAL SE LE COMUNICA SU RECONOCIMI-
ENTO COMO LEGIONARIO, constancia en el que se reconoce Oficial
mente como Veterano de la Revolución en el Segundo Período.